



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 47152/2009.-Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 15 JUN 2010

VISTO las presentes actuaciones en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico, solicita autorización para suscribir el Contrato No Docente de Retribución Única con Relación de Empleo Público con el Sr. RAÚL IGNACIO FONT (DNI 29.474.216), quien se desempeñó en la Dirección de Estudios, Programas y Proyectos dependiente de la citada Subsecretaría; atento que no procede la suscripción de dicho instrumento, en razón de que a la fecha el mismo se encuentra vencido en su vigencia, y teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 15/vta. y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 44399,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

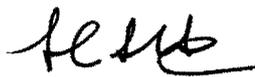
ARTÍCULO 1.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por el 2º párrafo del art. 2º de la Ordenanza 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado el Sr. RAÚL IGNACIO FONT (DNI 29.474.216), entre el 1º de enero y el 31 de mayo de 2010 y, en consecuencia, disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte de la dependencia de origen y con cargo a los fondos disponibles según lo establecido a fs. 14.

ARTÍCULO 2.- El Sr. Font deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretarías de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

ae


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 1071